

**RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:
INFORME DEFINITIVO DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES.**

Título:	Grado en Estudios Hebreos y Arameos
Universidad:	Universidad de Salamanca
Fecha de Emisión:	20 de julio de 2023

Recibida la solicitud del Consejo de Universidades, ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso general de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art 34. del Real Decreto 822/2021.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:

Consideraciones globales: La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL ha comprobado que el plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la última versión de la memoria verificada.

No obstante, a continuación se detallan requerimientos y/o recomendaciones de mejora que serán objeto de atención en futuros procesos de evaluación externa:

- Se deben revisar las guías académicas y contemplar la asistencia únicamente como recomendación o como requisito para poder acceder a la evaluación continua, pero nunca como criterio de



evaluación que determine una parte de la calificación del estudiantado, algo que sería incongruente con el actual Reglamento de Evaluación de la Universidad.

- Se debe establecer un sistema para recoger la opinión de los empleadores.
- Se recomienda tomar medidas para aumentar la participación del alumnado en las encuestas de satisfacción.
- Se recomienda hacer un seguimiento inicial de los primeros empleos de los egresados para poder recoger información y poder analizar la satisfacción de los empleadores con los egresados del título.
- Se recomienda implementar, por parte de la Universidad, medidas para fomentar que los egresados realicen las encuestas de inserción laboral.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS					
El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.					
1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título					
<i>Estándares:</i>					
<i>1-El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico.</i>					
<i>2-El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).</i>					
Valoración Global: 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la Valoración:					
El interés académico, científico y profesional del título mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su disciplina, en sintonía con lo que se espera de una titulación de estas características. La salida profesional del título va desde el mundo docente, editorial y diplomático, hasta la traducción y el turismo especializado.					
El perfil de egreso es adecuado a las necesidades de la sociedad. Se trata de estudios altamente especializados y con un número reducido de estudiantes, por lo que es posible impartir una docencia de calidad sin dificultad.					
1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo					
<i>Estándares:</i>					
Procesos de acceso y admisión					
<i>1-Los requisitos de acceso establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.</i>					



2- Los criterios de **admisión** se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos:

3- La normativa académica de **permanencia** establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.

4- La normativa de transferencia y **reconocimiento** de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.

Planificación docente:

5- La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una **planificación** docente conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.

6- La implantación, en su caso, del programa de estudios simultáneo (**título doble**) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación,...)

Coordinación docente:

7- La **coordinación** ha sido adecuada para facilitar el trabajo previsto del estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista, en lo referente a:

- Coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos).
- En su caso, coordinación de los programas de movilidad, coordinación de las prácticas externas, coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros.

Curso de Adaptación al Grado:

8- La implantación, en su caso, del **curso de adaptación** se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.

Criterios de extinción:

9- Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la **extinción** de un título anterior que ha dado origen al actual.

Valoración Global: 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la Valoración:

Se ofertan 50 plazas de nuevo ingreso respetando lo establecido en la memoria, pero todos los años del periodo a evaluar han recibido alrededor de 5 estudiantes de nuevo ingreso, 6 en el curso 2022-23. La vía más común de acceso es la de bachillerato, pero también hay un porcentaje de alumnos procedentes de otras titulaciones. La baja matrícula ya era una de las preocupaciones del grado durante la RA anterior, y parece que los datos siguen en la misma línea. Se recomienda disminuir el número de plazas ofertadas y establecer acciones para incrementar el número de alumnos de nuevo ingreso.



No hay criterios de admisión específicos aparte de los establecidos para estudios de grado. La web dispone de un "Perfil de Ingreso", compartido con el resto de estudios filológicos, en el que se establece que idealmente los alumnos que se matriculen en el grado serían afines con las áreas de lengua, literatura, historia y cultura y tendrían conocimientos de alguna lengua extranjera. Asimismo, se incluye una lista de asignaturas de bachillerato que ayudarían al desempeño del alumno en el grado.

La normativa de permanencia y la normativa de reconocimiento de créditos se ha aplicado correctamente.

La implantación del grado se ha realizado según la memoria verificada.

La coordinación docente acerca del plan de estudios se ha realizado correctamente por medio de la Comisión de Calidad del título. No hay prácticas externas curriculares en el grado.

La normativa de extinción de estudios anteriores se ha aplicado correctamente, se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.

2.1. Información pública del Título

Estándares:

1-Los responsables del título publican información **suficiente, relevante y comprensible** sobre el programa formativo y su desarrollo (véase como referencia "Tabla de información pública").

2-La información pública sobre el título es **objetiva, está actualizada y es coherente** con la memoria verificada.

3-La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente **accesible**.

4-Las **guías docentes** ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción (véase como referencia "Tabla de información pública").

Valoración Global: 2.1. Información pública del Título

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

Toda la información relevante es coherente y accesible a través de la página del grado, además la USAL cuenta con un asistente de lectura en voz alta para facilitar la navegación de personas sordas. Dentro de la misma, se organiza toda la información en pestañas (presentación, salidas, perfil de acceso, apoyo y orientación, plan de estudios, normativa, reconocimiento y transferencia, etc.) pero la función más destacable es un gran botón rojo destinado a "solicitar información" que no



desaparece al navegar por las pestañas y que deriva a un formulario para realizar consultas particulares acerca de cualquiera de los títulos que se ofertan.

Se publica toda la información relevante de manera comprensible. La web dispone de información desde el perfil de acceso hasta todas las normativas aplicables, pasando por el programa formativo al completo.

Se han incluido los enlaces a las encuestas de satisfacción de estudiantes con la actividad docente del profesorado y al informe externo de la 1ª Renovación de la Acreditación en la página web del título, tal y como recomendaba el informe final de la 1ª RA. También se han incluido en la web del título los enlaces a las fichas docentes de las asignaturas de la titulación.

No se ha incluido el resultado de la encuesta de inserción laboral por falta de informes debidos a la falta de respuesta en los dos estudios realizados por la Universidad.

La información relativa a las guías docentes es fácilmente identificable y accesible tanto desde la web de la titulación como desde la web del Área, están actualizadas en la web del título, pero la página web del Área responsable del título incluye un enlace a las guías académicas, que no está actualizado ya que no incluye el enlace a la guía del curso 2022/2023; para consultar la guía del curso 2022/2023 es necesario acceder a la web del título (la web del Área ofrece un enlace directo a la web del título). Se recomienda actualizar la información de las guías docentes en la web del Área y/o crear enlaces directos en la web del Área a las fichas docentes accesibles desde la Guía académica de la web del título.

La información respecto a los indicadores de calidad e informes externos y la guía académica del año académico en curso son fácilmente identificables y accesibles desde la página web del título. La página web del Área no incluye, en su apartado dedicado al título, acceso a los indicadores de calidad e informes externos. Se recomienda incluir en la página web del Área responsable del título un acceso a los indicadores de calidad e informes externos.

Las guías docentes especifican contenidos, competencias a evaluar y están disponibles antes del periodo de preinscripción, sin embargo, algunas son incongruentes con el actual Reglamento de Evaluación de la USAL (2015) porque establecen la "asistencia" como prueba de evaluación. En algunas se trata de una errata, ya que se detalla en el desglose de porcentajes que es únicamente la participación lo que cuenta; pero otras asignaturas equiparan la asistencia con participación y tareas. La mayoría de estas otorgan un 20% de la nota a "participación y asistencia".

Se debe contemplar la asistencia únicamente en la sección de recomendaciones (como en la mayoría de guías del Grado) o como requisito para obtener evaluación continua en lugar de presentarse como objeto de evaluación al mismo nivel que los trabajos, pruebas, presentaciones, etc. para no inducir a error.

2.2 Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Estándares:

*1-El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para **evaluar y mejorar la calidad** de todos los procesos implicados en el título.*



2-El SGIC facilita el procedimiento de **seguimiento** del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la **toma de decisiones** en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación).

3-El SGIC garantiza la **recogida y análisis continuo** de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.

4-El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las **sugerencias, quejas y reclamaciones**.

Valoración Global: 2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

El SIGC de la Universidad de Salamanca permite evaluar y mejorar la calidad del título, contando con un diseño e implantación de procesos y procedimientos adecuado. En relación a este criterio, en la anterior renovación de la acreditación se recomendaba establecer un procedimiento sistemático para recoger y analizar la satisfacción del PDI, la del PAS, la de los empleadores y egresados. En efecto, se han incluido procedimientos sistemáticos dirigidos a conocer y analizar la satisfacción del PDI, PAS, mientras que en el caso de los egresados, su satisfacción se mide a través de las encuestas de inserción laboral. No se aportan encuestas realizadas a empleadores.

Los resultados del despliegue del SGIC en el Grado son utilizados para generar un impacto en vías de la mejora del título, aspecto que se evidencia a través de los distintos informes de seguimiento, que se presentan del periodo evaluado. El SGIC se utiliza, asimismo, en la toma de decisiones. Todos estos aspectos quedan recogidos en la documentación aportada por la USAL, incluyendo las actas de la comisión de calidad.

El SGIC ofrece información sobre los indicadores, tasas y satisfacción, elementos que valora y analiza con el objetivo de la mejora de los distintos resultados, incluidos en los informes de seguimiento.

Cuenta con el diseño de encuestas de satisfacción para los distintos colectivos que participan en el programa. En concreto encontramos encuestas destinadas a estudiantes, PDI y PAS, no así a empleadores. Sobre este último punto, véase el siguiente apartado, 2.3.

En relación con la participación en las encuestas de satisfacción, esta muestra margen de mejora en el caso de estudiantes, que es de un 22,2%. Para el profesorado es adecuada, con un 53,1%. Se recomienda, por tanto, implantar mecanismos para aumentar la participación de los estudiantes en las encuestas de satisfacción, teniendo en cuenta que la media en las titulaciones de la facultad es de un 43%.

Se recomienda a la Universidad que introduzca las mejoras necesarias en su modelo de evaluación de la actividad docente para poder ser certificado en el marco del Programa DOCENTIA. En la situación actual, el proceso de evaluación de la actividad docente que realiza la Universidad no garantiza suficientemente la calidad de la evaluación que se efectúa del profesorado.

Existen procedimientos para la atención a sugerencias y quejas, donde se recoge cómo deben ser realizadas por cualquier persona. Además, la universidad dispone del apartado Sugerencias y Quejas visible en las páginas institucionales de los Grados y Másteres Universitarios.



2.3 Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Estándares:

1-Los responsables del título han analizado los **requerimientos** y **recomendaciones** contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.

2-Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido **efectivas** para la mejora del título.

Valoración Global: 2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Se ha atendido al requerimiento de incluir las guías docentes del Grado actualizadas en la web de la Universidad. Tales guías docentes son accesibles desde la web de la titulación y desde la web de Guías docentes de la Universidad.

Se especifica la obligatoriedad de adquirir un nivel equiparable a B1 en hebreo y arameo (Bet-Gimel para hebreo en el baremo de la Universidad Hebrea de Jerusalén) previo a la defensa del TFG. El plan de estudios permite alcanzar dicho nivel, al contar con asignaturas específicas de hebreo moderno, arameo moderno, y de textos hebreos y arameos literarios en 3º y 4º cursos, después de una formación general en las lenguas hebrea y aramea en los cursos 1º y 2º.

Se han llevado a cabo acciones suficientes para difundir el título, destacando las Jornadas de puertas abiertas y la difusión del título a través de un vídeo de Youtube. Se recomienda, en la medida de lo posible, llevar a cabo acciones de difusión y conocimiento del título entre los estudiantes de bachillerato.

No se han llevado a cabo las acciones suficientes para recoger y analizar la satisfacción de los empleadores, como se indicaba en la anterior RA, aunque es cierto que esta es una tarea complicada. Dado el pequeño número de egresados en cada curso, se recomienda tratar de hacer un seguimiento inicial de sus primeros empleos para poder recoger esa información y poder analizar la satisfacción de los empleadores con los egresados del título.

Se han implantado mecanismos suficientes para aumentar la participación de los estudiantes en las encuestas de satisfacción, tanto desde el Área responsable del título como desde la Unidad de Evaluación de la Calidad de la Universidad, aunque todavía existe margen de mejora.

El autoinforme justifica correctamente la implantación de un sistema de revisión del SGIC para asegurar los mecanismos suficientes de garantía de calidad del título. Este sistema de revisión se desarrolla gracias a las reuniones regulares y extraordinarias de la Comisión de Calidad del Título.

Excepto en la recomendación relativa a las encuestas de satisfacción de los empleadores, las acciones puestas en práctica tras las recomendaciones del informe final de la 1ª RA han tenido el impacto esperado según las evidencias presentadas, en particular la accesibilidad y actualización de las guías docentes en la web de la Universidad, y la participación de los estudiantes en las encuestas de satisfacción.



3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieren las competencias previstas en el plan de estudios.

3.1 Personal académico

Estándares:

1-El personal académico es **suficiente** y dispone de la **dedicación adecuada** para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).

2-El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de **cualificación académica** requerido para el título, dispone de la **experiencia docente, investigadora y/o profesional** adecuada, y es **coherente** con los compromisos incluidos en la memoria verificada.

3-La actividad docente del profesorado se **evalúa**, el profesorado **actualiza** su formación docente y se implica en iniciativas de **innovación** docente, teniendo en cuenta las características del título.

Valoración Global: 3.1. Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

La titulación cuenta con un número suficiente de profesores para desarrollar el programa formativo con la dedicación adecuada considerando el número de estudiantes y las características del título. Se recomienda, no obstante, que el personal académico tenga una vinculación exclusiva con la Universidad para poder desarrollar, por un lado, su labor docente e investigadora con total desahogo, y, por el otro, asegurar de este modo la calidad del profesorado. Solo con una dedicación exclusiva a las tareas docentes e investigadoras, propias del profesor universitario, se puede garantizar la calidad en el sistema universitario, especialmente en las disciplinas en las que hay escasa aplicación profesional fuera de la enseñanza universitaria o la investigación.

La cualificación, adecuación y experiencia del personal académico que imparte el título es notable y se ha mantenido estable desde el curso 2017-2018. El número de profesores funcionarios y con contrato indefinido es prácticamente el mismo que el de profesores con vinculación temporal (ayudantes doctores y asociados), 14 frente a 15, en el curso 2020-2021. El número de profesores asociados se estima relativamente alto, pero dentro de los parámetros aceptables (1/3 de los profesores de la titulación), si bien se recomienda que esa proporción disminuya.

Se valora positivamente que 26 de los 30 profesores implicados en la titulación son doctores, así como la existencia de un Plan de Estabilización del profesorado para reducir el número de profesores asociados. Se recomienda, en todo caso, seguir incidiendo en la promoción y estabilización del profesorado para alcanzar un número mayor de catedráticos y profesores titulares y rebajar, si es



posible, el número de profesores asociados. Aunque es evidente que no son los departamentos los que tienen la capacidad de promocionar a los profesores con contratos o situación no estable, sí es recomendable que desde el departamento se aliente a los profesores asociados a participar en los procesos de acreditación.

En el curso 2020-2021, de los 30 profesores implicados de la titulación, se aprecia que la media de sexenios sobre el PDI que puede acceder a este reconocimiento en la titulación es de 1,36, siendo la más baja de los últimos tres cursos académicos. Aunque esto puede deberse a la reciente estabilización de una parte del profesorado, con una media de edad baja y por tanto de más corta experiencia investigadora, se recomienda desarrollar mecanismos para fomentar la actividad investigadora de los profesores de modo que estén en condiciones de solicitar sexenios, lo cual redundará en la mejora del nivel investigador de los profesores y, por ende, en la calidad de la docencia impartida en el título.

Se valora positivamente que haya aumentado progresivamente el porcentaje del profesorado de la titulación con evaluación de su actividad docente (Docentia), desde un 53,85% en el curso 2018-2019 hasta el 60% en el curso 2020-2021. No obstante, se recomienda a la Universidad que introduzca las mejoras necesarias en su modelo de evaluación de la actividad docente para poder ser certificado en el marco del Programa DOCENTIA.

Existe una participación alta en cursos y proyectos de innovación, así como en proyectos de investigación.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Estándares:

*1-Los **recursos materiales e infraestructuras** (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.*

*2-El **personal de apoyo** que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)*

*3-Los **servicios de apoyo** (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.*

Valoración Global: 3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Los recursos materiales son suficientes y adecuados para el desarrollo del título dentro del Campus Centro Histórico de la Universidad. Se cuenta con espacios suficientes en diferentes edificios, bibliotecas, acceso a la red Wifi, aulas multimedia y salas de seminarios. La capacidad de los puestos de aulas y de material informático y multimedia disponible en ellas es adecuada.



A causa de la pandemia, las aulas y otros espacios han sido dotados de los recursos informáticos necesarios para la docencia. Los recursos bibliográficos tienen un ritmo de entrada satisfactorio.

El personal de apoyo es suficiente y adecuado y cuenta con los distintos servicios de orientación y ayuda a los estudiantes que ofrece la Universidad. Del autoinforme se desprende también que una gran cantidad de personal vela por el correcto acompañamiento del estudiante en todo el proceso de aprendizaje y en todo el periodo que dura su estancia en la universidad, tanto a nivel departamental como en lo que se refiere a los servicios de biblioteca, etc. También se observa un óptimo acompañamiento y seguimiento de los egresados, una vez obtenido el grado.

Los servicios de apoyo al aprendizaje son accesibles. El autoinforme explicita que la mayoría de las instalaciones y edificios utilizados para el desarrollo del título permiten el acceso a las personas con discapacidad. Además, se justifica que la Facultad de Filología cuenta con aulas accesibles en las que se imparten las clases de grupos que cuentan con estudiantes con discapacidad.

Durante la trayectoria del Proyecto de tutoría entre compañeros, el proyecto se ha desarrollado de forma eficiente y satisfactoria.

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Estándares:

*1-Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido **analizados, satisfacen los objetivos** del programa formativo, son coherentes con el **perfil de egreso** contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.*

*2-Las **actividades formativas** y su **metodología de enseñanza-aprendizaje** son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.*

*3-Los **sistemas de evaluación** aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.*

Valoración Global: 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la Valoración:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados satisfacen los objetivos del programa formativo y se corresponden con las expectativas contempladas en la memoria verificada con respecto al nivel de egreso. Cabe destacar la alta tasa de rendimiento y de éxito en las asignaturas del título en los cursos 2020-2021 y 2021-2022 y el porcentaje de créditos superados en primera matrícula.



Las actividades formativas y su metodología de enseñanza-aprendizaje están bien definidas en las guías docentes de las asignaturas (previsión de técnicas [estrategias] docentes) y son adecuadas para conseguir los objetivos de aprendizaje. Contemplan diferentes metodologías (sesiones magistrales, prácticas, tutorías, actividades de seguimiento online, preparación de trabajos) cubriendo así un amplio espectro de las diferentes destrezas a adquirir.

El número de optativas en 1º y 2º es relativamente bajo, aunque esto puede deberse a la propia estructura de los Grados de Filología en la USAL, que responden al llamado modelo “candelabro”. El número de optativas en 3º y 4º es sustancialmente mayor, lo que se valora muy positivamente. Se recomienda en todo caso aumentar la optatividad con asignaturas del área de conocimiento del título, en la medida de lo posible, en los cursos 1º y 2º.

Los sistemas de evaluación son adecuados y pertinentes, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten valorar adecuadamente los resultados del aprendizaje. El sistema de evaluación se corresponde con los criterios y directrices del espacio común europea para la enseñanza universitaria, donde la evaluación continua es clave para garantizar la adquisición de conocimientos y habilidades, así como la superación de las tareas y las pruebas requeridas.

La comprobación del nivel B1 se realiza, según el autoinforme, a través de la evaluación de las asignaturas de hebreo y arameo modernos cursadas en los cursos 3º y 4º. Habiendo los estudiantes cursado dos anualidades de lengua hebrea y aramea básicas, las asignaturas de hebreo y arameo modernos cursadas en 3º y 4º permiten que se alcance el nivel B1 de ambas lenguas.

Sobre la eficiencia de las actividades de formación y métodos de evaluación, sus egresados mantienen medias de notable y el rendimiento es alto a lo largo de la titulación.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

Estándares:

*1-La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son **coherentes** con la memoria verificada.*

*2-Los indicadores reflejan resultados **congruentes** con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y **adecuados** al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.*

Valoración Global: 4.2. Evolución de los indicadores del Título

Sin valoración:	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

El número de alumnos de nueva matriculación en el título se mantiene estable desde su implantación, con pequeños altibajos puntuales, en torno al 10% de las plazas ofertadas. En el informe final tras la 1º RA se requería establecer un plan de acción para fomentar la demanda e incrementar el número de matriculados. El autoinforme hace hincapié en algunas acciones implementadas, como las Jornadas de puertas abiertas, la promoción del título en congresos, o el vídeo promocional en Youtube. Sin embargo, se recomienda establecer un plan de acción más eficaz que incluya, entre otras medidas, la promoción del título entre alumnos de bachillerato e incrementar así el número de estudiantes de nuevo ingreso.



La tasa de rendimiento ha descendido ligeramente desde el curso 2017-2018, aunque puede explicarse, sobre todo a partir del curso 2019-2020, por los efectos de la pandemia por Covid-19.

La tasa de éxito se mantiene muy alta (100% en el curso 2020-2021), aunque se aprecian ligeras bajadas en las tasas de rendimiento y evaluación. No obstante, dado el pequeño número de estudiantes matriculados en cada curso académico, la variación de estos indicadores es previsible y no supone un alejamiento significativo de lo previsto en la memoria verificada.

En la memoria se preveía un 75% de abandono, y en el curso 17-18 se dio en un 50%. Más allá de ese año no se dispone de datos, sin embargo, parece no haber habido más, según apunta el autoinforme. La alta tasa de abandono parece deberse al hecho de que los estudiantes de este grado en ocasiones simultanean estudios, trabajan a la vez que estudian, o pausan sus estudios durante un tiempo, lo cual no quiere decir que necesariamente abandonen los estudios. La causa primordial para el abandono real de los estudios es la económica.

La tasa de graduación prevista era del 50%. Debido a que existen inconvenientes para obtener el dato porcentual, este dato falta después del curso 2017-18. Sin embargo, sí se cuenta con los datos numéricos de graduados por año, que suelen ser de 2 a 3, con lo cual, en cierta medida, se puede asumir que la titulación cumple con graduar anualmente a una remesa de estudiantes igual o mayor al 50%. No obstante, se recomienda analizar este dato y proponer acciones de mejora.

La tasa de eficiencia estaba fijada en un 72.68%, pero no se dispone de datos al respecto.

Los indicadores presentados en el autoinforme y en las evidencias son congruentes y previsibles en el ámbito temático del título. El Grado de Estudios Hebreos y Arameos es un Grado minoritario, en el que más que a los indicadores numéricos, debe atenderse a la calidad de la enseñanza.

4.3. Inserción laboral

Estándar:

*1-Los valores de los indicadores de **inserción laboral** de los egresados del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título.*

Valoración Global: 4.3. Inserción laboral

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
	X				

Justificación de la valoración:

En la anterior RA se recomendaba "establecer un procedimiento sistemático para recoger y analizar la satisfacción de los empleadores", pero debido a la falta de contacto con ellos, no ha sido posible.

Aunque la Universidad realiza, a través del Observatorio de la Calidad y el Rendimiento Académico de la Unidad de Evaluación de la Calidad, un estudio bienal que recoge los datos de las encuestas realizadas a los estudiantes que finalizaron sus estudios de Grado, la titulación no cuenta con los datos referidos a sus estudiantes porque estos no han realizado las encuestas. Por lo tanto, no se puede evaluar este aspecto. De la relación académica del profesorado con antiguos alumnos, se sabe



que una parte de estos encontró trabajo relacionado con su titulación universitaria, concretamente en tareas relacionadas con la educación.

Se recomienda implementar, por parte de la Universidad, medidas para fomentar que los egresados realicen las encuestas de inserción laboral, ya que en la visita los estudiantes egresados manifestaron desconocer que tales encuestas existían o que la Universidad se hubiera puesto en contacto con ellos.

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Estándar:

*1-La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido **analizada**, se demuestra **adecuada** y, en su caso, se adoptan medidas para su **mejora**.*

Valoración Global: 4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

Siguiendo las recomendaciones del informe final tras la 1ª RA, en los últimos cursos académicos se ha aumentado la participación de los estudiantes en las encuestas de satisfacción, y se han puesto en marcha las encuestas bienales de satisfacción del profesorado y del PAS. Los resultados de las encuestas del PDI y del PAS son positivos.

La satisfacción de los estudiantes es, en general, positiva. Su satisfacción con la actividad docente del profesorado es alta, con medias de valoración siempre superiores a 4 sobre 5. El grado de satisfacción media con el profesorado es de 4.78 sobre 5.

No obstante, la bajada de algunos indicadores en el curso 2021-2022 (plan de estudios y estructura, organización de la enseñanza y proceso de enseñanza-aprendizaje) sugiere una reflexión sobre qué medidas se podrían tomar para mejorar la satisfacción general de los estudiantes.

Se analiza también la satisfacción de otros agentes implicados, como PDI y PAS, entre los que se encuentran altos niveles de satisfacción.

Se debe establecer un sistema para recoger la opinión de los empleadores.

4.5. Proyección exterior del Título

Estándares:

*1-Los **estudiantes** participan en programas de **movilidad** desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.*

*2-El **profesorado** y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de **movilidad**, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.*

*3-El título mantiene **convenios de colaboración** con instituciones nacionales e internacionales.*



Valoración Global: 4.5. Proyección exterior del Título					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		
Justificación de la valoración:					
<p>En el informe final tras la 1ª RA se recomendaba establecer acciones para informar adecuadamente a los alumnos sobre sus posibilidades de movilidad. Sin embargo, en el periodo a evaluar ha habido una única movilidad entrante, a través del programa SICUE, y ninguna saliente. A pesar de que el autoinforme declara que los alumnos son informados adecuadamente de forma grupal o personalizada, si así lo solicitan, el resultado de las encuestas de satisfacción de los estudiantes sobre las posibilidades de movilidad sigue siendo insatisfactorio.</p> <p>Uno de los aspectos mencionados por los responsables del título para explicar la falta de movilidad entre el estudiantado es la dificultad para establecer convenios de movilidad para estudiantes por incompatibilidad de planes de estudio y equivalencia de las titulaciones. A pesar de ello, ya existen algunos convenios, y además se valora positivamente el establecimiento de otros nuevos (Freie Universität – Berlin), así como de contactos para establecer convenios con universidades israelíes.</p> <p>Por todo ello, se recomienda organizar sesiones específicas de información detallada sobre las posibilidades de movilidad. Si bien puede ocurrir que tras la aplicación de la medida los resultados no cambien y al final el alumnado no se beneficie (o no pueda beneficiarse) de los programas de movilidad, es prioritario que los alumnos sientan que no les ha faltado la información y mejore la satisfacción en el área mencionada.</p> <p>No se ha encontrado constancia de movilidad entre el profesorado, aunque se indica que no hay ningún problema con su movilidad. Se recomienda, en todo caso, que el profesorado de la titulación siga participando en los programas de movilidad a su disposición, en particular las estancias docentes de Erasmus+.</p> <p>Existen convenios de colaboración entre universidades que están disponibles para su consulta en la web de relaciones internacionales de la USAL.</p>					



5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.
- Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.
- Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.
- Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.

Valoración global del Plan de Mejora:

El plan de mejora del grado es realista, con un foco de mejora en cuanto a los puntos débiles: la web (que ya fue objeto de recomendación anteriormente) y la mejora en la internacionalización del título.

En las visitas, varios alumnos manifestaron su deseo de que se impartieran más horas de lengua, tanto hebrea como aramea, así como alguna asignatura más de Historia general de Israel. Teniendo en cuenta que dada la estructura del Grado no pueden añadirse más asignaturas troncales u obligatorias, una posible solución sería ofertar alguna asignatura optativa que viniera a satisfacer estas sugerencias.

Entre las debilidades detectadas están las que se refieren a la baja tasa de matriculación en el título, y la poca participación de los egresados en las encuestas de inserción laboral. Por esa razón, se recomiendan acciones orientadas a paliar esas debilidades. Entre esas acciones, se recomienda potenciar un plan de difusión del título que contemple, entre otras acciones, sesiones informativas entre estudiantes de bachillerato, y hacer un seguimiento de los alumnos egresados.

Se recomienda incluir las acciones de mejora que derivan de las debilidades encontradas y que quedan recogidas en este informe.



D. Enrique Amezua San Martín

Presidente de la Comisión de Evaluación de Titulaciones

